



H.AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO
2012-2015



Chicxulub pueblo, Yucatán 17 de julio de 2014.

Asunto: Respuesta a requerimiento de información
No. De oficio: s/n

C. Geyder Armando Sulú Gómez
Nombre del titular de UMAIP de Chicxulub pueblo
PRESENTE

En respuesta a su petición relativa al requerimiento de información que a la letra dice: con fundamento en el artículo 31 fracciones I de la ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, me permito solicitarle lo siguiente:

- Las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulo, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos.

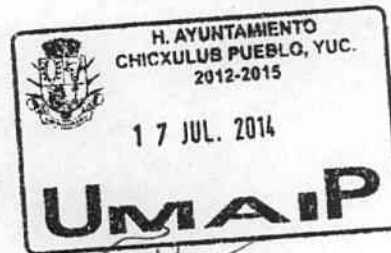
Que se hubiera generado de septiembre de 2012 a diciembre de 2013, relativo al ART. 9 Fracción XI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en término de lo señalado en la ley antes citada.

Le informo que de conformidad con el artículo 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo de septiembre de 2012 a diciembre a 2013 no se ha generado ni recibido documento que contenga las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulo sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos del H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente


 H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 C. DAVID PECH PUC
 SECRETARIO MUNICIPAL
 2012-2015
 CHICXULUB PUEBLO,
 YUCATÁN.



NOMBRE Y FIRMA TITULAR DE LA UMAIP
FECHA DE ACTUALIZACION DEL DOCUMENTO: 17 DE JULIO DE 2014